

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Posadas**

Núm. 1.284/2014

Don Alfonso Delgado Ramírez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Posadas, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 676/2013, por el fallecimiento sin testar de don Rafael Fernández Lifona y Mariana Fernández Lifona, ocurrido en Almodóvar del Río y Córdoba el día 15 de

marzo de 1990 y 29 de junio de 2013, promovido por doña Mercedes Fernández Lifona, pariente en segundo grado colateral del causante, representada por la Procuradora doña María José Calero Serrano, y asistida del Letrado don Manuel Delgado Milán, se ha acordado por Resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Posadas, a 4 de diciembre de 2013. El Secretario, firma ilegible.